

# MUNICIPALIDAD DE NUEVA GERMANIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Bernard Fosterd e/ Mcal. Estigarribia 2º Dpto. San Pedro \* Paraguay – Teléf. 0982 402 602 Correo: uocnuevagermania@gmail.com

### DICTAMEN TÉCNICO

DICTAMEN DE LA UOC SUSTENDANDO LAS ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS REQUERDIDAS.

Nueva Germania, 22 de febrero del 2024.

Señora:

Alicia González de Saiz Intendente Municipal de Nueva Germania

IDENTIFICACIÓN DEL DEL PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 06/2024 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIAS MUNICIPAL", ID Nº 440.258.-----

#### ANTECEDENTES.

La Ley 7021/22 de "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Artículo 25.Definición de la necesidad establece: Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante
deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a
adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades. Para tales efectos, deberá realizar un análisis previo en
base a: a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio, b) Los inventarios existentes., c) Las
soluciones actuales existentes, d) El resultado de contrataciones anteriores, e) Los requerimientos que
se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer, f) Las soluciones alternativas que permitan
satisfacer las necesidades.

En su Art. 45 Pliegos de Bases y Condiciones estable: ...En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante.

Así mismo el Art. 40 del Decreto Nº 9823/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Especificaciones técnicas dice: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Cuando los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante signos distintivos no universales, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.

PEDRO PARLO PAVÓN Secretario General

Constant Caballero Martínez
Encargada de UOC



# MUNICIPALIDAD DE NUEVA GERMANIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Bernard Fosterd e/ Mcal. Estigarribia
2º Dpto. San Pedro \* Paraguay – Teléf. 0982 402 602
Correo: uocnuevagermania@gmail.com

### JUSTIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO:

Que la Ley 7021/22 de "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, en su Art. 110 estable que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el ente normativo, técnico, de gestión, control y verificación de las contrataciones públicas, en la forma y con el alcance determinado por la presente Ley.

En ese sentido corresponde traer a colocación el Art. 19. Plantilla de Productos de la Resolución DNCP Nº 4401/2023 que dice: Las plantillas de productos estándar será de uso obligatorio en los procedimientos de contratación, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la autoridad reguladora competente, en ese orden corresponde decir que estas especificaciones fueron realizadas con los más altos estándares propia de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Las especificaciones técnicas requeridas responden exclusivamente al tipo de combustible utilizado por las maquinarias Municipales llámese Tractores Municipales que durante los años a mencionar 2020, 2021, 2022, 2023 se han utilizados sin consecuencias y/o efectos negativos en las maquinarias Municipales.

Secretario General

Ratalleroft.

Mabel Caballero Martínez Encargada de UOC

Atentamente.